

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Emisión Pública de Tokens de Ingreso THKN1
(THKN1)



Tokenización
S A F E 1

Fecha de Entrada en Vigor	18 de febrero de 2026
Emisor	TOKENIZACIÓN SAFE 1, S.A.S. DE C.V.
Administrador de la Emisión / PSAD	MIO3, S.A. DE C.V. (PSAD-0016)
Tipo de Activo digital	Activo Digital de Ingreso
Etiqueta de Cotización	THKN1
Asiento Registral ante la CNAD	AD-00036

1. Aceptación de los Términos

La adquisición de los activos digitales de Ingreso THKN1 (los “Tokens de Ingreso THKN1”) implica la aceptación expresa, libre e irrevocable por parte del inversionista (el “Titular de Tokens”) de la totalidad de los presentes Términos y Condiciones (los “T&C”), así como del Documento de Información Relevante de la Emisión de los Tokens de Ingreso THKN1 (el “DIR”) y sus respectivos Anexos.

El Titular de Tokens declara y reconoce que:

- Ha leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido del DIR y del contrato subyacente, el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, “SAFE”).
- Reconoce a MIO3, S.A. de C.V., como Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD), Agente de Emisión y Agente de Pago.
- Reconoce a MIO3, S.A. de C.V., como representante común de los Titulares de los Tokens, con las facultades suficientes para actuar en nombre y representación de estos, incluyendo la aceptación de las garantías de la emisión y la representación de las decisiones que resulten de los asuntos sometidos a votación.
- Acepta que los Tokens de Ingreso THKN1 confieren exclusivamente derechos económicos contingentes, sujetos a los eventos previstos en el instrumento SAFE.
- Renuncia expresamente a ejercer de manera individual cualquier derecho de administración, control o disposición sobre el activo subyacente.

2. Participantes de la Emisión

2.1 Emisor

TOKENIZACIÓN SAFE 1, S.A.S. DE C.V.

Domicilio: Distrito de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, República de El Salvador.

Correo electrónico: thkn1@tohkn.com

Sitio web: www.tohkn.com/emisiones/thkn1

El Emisor actúa como vehículo de propósito especial (SPV), con objeto exclusivo de suscribir el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, “SAFE”) y emitir los Tokens de Ingreso THKN1 que son representativos de los derechos económicos derivados del mismo.

2.2 Administrador de la Emisión y Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD)

MIO3, S.A. DE C.V.

Número de Registro CNAD: PSAD-0016

Correo electrónico: support@mio3.io

Sitio web: www.mio3.io

El PSAD es responsable de la estructuración de la emisión, custodia, administración operativa, liquidación, distribución de ingresos y quema de los Tokens de Ingreso THKN1, conforme a lo dispuesto en el DIR.

2.3 Certificador de la Emisión

ACTUARIAL CONSULTING SERVICE, S.A. DE C.V. (ACSER)

Registro CNAD: CERT-0002

Correo electrónico: jrodriguez@actuarialconsultings.com

Sitio web: www.actuarialconsultings.com

Entidad independiente encargada de certificar el cumplimiento técnico, jurídico y normativo de la Emisión.

3. Objeto del Token

Los Tokens de Ingreso THKN1 representan derechos económicos de carácter estrictamente contingente, derivados del Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, "SAFE") suscrito entre el Emisor y MIO3 Holdings Limited, sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Caimán, en los términos y condiciones descritos en el DIR.

Los Tokens de Ingreso THKN1 no confieren, en ningún caso:

- derechos de propiedad directa, titularidad ni control sobre el SAFE;
- derechos corporativos, políticos, de voto o de administración en el Emisor ni en la Compañía que ha emitido el SAFE; ni
- derechos a pagos periódicos, intereses, rendimientos garantizados ni devolución del capital.

El valor económico potencial de los Tokens de Ingreso THKN1 depende exclusivamente de la ocurrencia efectiva de alguno de los siguientes eventos contractuales previstos en el SAFE:

- un Financiamiento de Capital (Equity Financing);
- un Evento de Liquidez (Liquidity Event); o
- un Evento de Disolución (Dissolution Event),

todo ello conforme a los términos y condiciones del SAFE y a lo descrito en el DIR.

4. Monto, Valor Unitario y Estructura de la Emisión

- **Monto máximo autorizado de la Emisión:** hasta **USDT 1,200,000**
- **Valor unitario de referencia por Token:** **USDT 25** por cada Token de Ingreso THKN1
- **Número máximo de Tokens:** hasta **48,000** Tokens de Ingreso THKN1
- **Tipo de oferta:** Oferta Pública de Activos Digitales de Ingreso.
- **Tramos:** la Emisión se realizará en **un único tramo**, sin subdivisión en series o emisiones parciales.
- **Plazo de colocación:** hasta **seis (6) meses**, o hasta que se alcance el **monto máximo autorizado de la Emisión**, lo que ocurra primero.

5. Monto Mínimo y Condición de Emisión

La emisión efectiva de los Tokens de Ingreso THKN1 se encuentra condicionada al cumplimiento de un monto mínimo de colocación (el Monto Mínimo de la Emisión) equivalente a USDT 200,000, conforme a lo establecido en el Documento de Información Relevante.

Hasta tanto dicho Monto Mínimo sea alcanzado:

- los fondos aportados por los Inversionistas permanecerán bajo custodia operativa dentro de la infraestructura tecnológica del Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD);
y
- no se considerará perfeccionada la Emisión ni se emitirán los Tokens de Ingreso THKN1.

En caso de que el Monto Mínimo de la Emisión no sea alcanzado dentro del plazo previsto, la Emisión se considerará fallida, y los fondos aportados serán reembolsados a los Inversionistas conforme a los procedimientos, plazos y condiciones descritos en el Documento de Información Relevante, sin que se genere derecho alguno adicional a favor de los mismos.

6. Vigencia de los Tokens

Los Tokens de Ingreso THKN1 no cuentan con un plazo de vencimiento predeterminado y permanecerán vigentes hasta que se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

- la terminación efectiva del SAFE (Simple Agreement for Future Equity) que constituye el activo subyacente de la Emisión; y
- la completa liquidación, distribución y extinción de la totalidad de los derechos económicos derivados de dicho SAFE a favor de los Titulares de Tokens, conforme a lo previsto en el Documento de Información Relevante.

7. Distribución de Ingresos y Redención

Los ingresos efectivamente percibidos por el Emisor como consecuencia de la ocurrencia de un Evento de Liquidez o un Evento de Disolución, conforme a lo previsto en el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, "SAFE"), serán distribuidos a prorrata entre los Titulares de Tokens, en proporción al número de Tokens de Ingreso THKN1 en circulación, netos de los gastos operativos autorizados conforme al Documento de Información Relevante.

En caso de conversión del SAFE en acciones u otros instrumentos de capital como resultado de un Financiamiento de Capital:

- los Tokens de Ingreso THKN1 no serán redimidos de manera inmediata;
- los Tokens de Ingreso THKN1 permanecerán vigentes, representando los derechos económicos contingentes del Emisor sobre dichos instrumentos;
- una vez que las acciones u otros instrumentos de capital sean liquidados, el producto neto de dicha liquidación será distribuido proporcionalmente entre los Titulares de Tokens; y
- concluida la distribución, los Tokens de Ingreso THKN1 serán redimidos y quemados on-chain, extinguiéndose los derechos económicos que representan.

Todos los pagos y distribuciones derivados de la presente Emisión se realizarán exclusivamente en USDT, mediante acreditación a las billeteras digitales designadas por los Titulares de Tokens, conforme a los procedimientos operativos establecidos en el Documento de Información Relevante.

8. Mercado Secundario

Los Tokens de Ingreso THKN1 podrán ser negociados exclusivamente a través de la plataforma digital TOHKN de MIO3, en su calidad de Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) autorizado, cuando y en la medida en que dicha plataforma habilite mercados secundarios para este tipo de activos digitales, y siempre sujeto a las leyes aplicables y a la normativa emitida por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

La negociación en mercado secundario se permitirá únicamente entre participantes previamente verificados, que cumplan de forma continua con los requisitos y políticas de Conozca a su Cliente (KYC), Conozca su Negocio (KYB) y Conozca su Transacción (KYT), así como con las restricciones técnicas y regulatorias implementadas mediante los contratos inteligentes de la Emisión.

No existe garantía de liquidez, profundidad de mercado, formación de precio ni continuidad en la negociación de los Tokens de Ingreso THKN1, ni el Emisor ni el PSAD asumen obligación alguna de recompra, estabilización, provisión de liquidez o mantenimiento de un mercado secundario activo para los Tokens de Ingreso THKN1.

9. Derechos y Restricciones del Titular de Tokens

9.1 Derechos

Derechos económicos contingentes:

Participación proporcional y no garantizada en los ingresos que, en su caso, perciba el Emisor exclusivamente como resultado de la ocurrencia y ejecución de los eventos contractuales previstos en el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, "SAFE"), conforme a los términos establecidos en el DIR.

Dicha participación no constituye derecho a ingresos periódicos, intereses ni devolución del capital.

Derecho de información:

Acceso a la información relevante de la Emisión que el Emisor se encuentre obligado a divulgar conforme al DIR y a la normativa aplicable, incluyendo actualizaciones sobre el estado del SAFE, hechos relevantes y eventos que puedan afectar los derechos económicos contingentes de los Tokens de Ingreso THKN1.

Derechos de participación colectiva:

Participación en procesos de votación colectiva, implementados mediante mecanismos on-chain, únicamente respecto de las materias expresamente previstas en el Documento de Información Relevante, sin que ello implique la atribución de derechos corporativos, políticos o de control sobre el Emisor o sobre la Compañía emisora del SAFE.

9.2 Restricciones

- Los Tokens de Ingreso THKN1 no generan rendimientos, intereses ni flujos periódicos, ni confieren garantía alguna de retorno del capital invertido.

Cualquier derecho económico es de naturaleza puramente contingente y se encuentra sujeto, de manera exclusiva, a la ocurrencia y resultado de los eventos contractuales previstos en el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, "SAFE"), conforme a lo descrito en el Documento de Información Relevante.

- Los Tokens de Ingreso THKN1 no confieren derechos corporativos, de administración ni de participación accionaria sobre el Emisor ni sobre la Compañía emisora del SAFE.

Los derechos del Titular de Tokens se limitan estrictamente a derechos económicos contingentes, en los términos y condiciones establecidos en el DIR.

- La inversión en Tokens de Ingreso THKN1 implica un alto nivel de riesgo y puede resultar en la pérdida total del capital invertido.

En ausencia de la ocurrencia efectiva de alguno de los eventos del SAFE (Financiamiento de Capital, Evento de Liquidez o Evento de Disolución), el Inversionista no tendrá derecho a percibir ingreso alguno ni a la recuperación del capital aportado.

10. Tecnología y Custodia

Blockchain

La emisión de los Tokens de Ingreso THKN1 se realizará sobre la red Polygon, una solución de escalabilidad de segunda capa (Layer 2) compatible con Ethereum Virtual Machine (EVM), que permite eficiencia operativa, trazabilidad y ejecución segura de transacciones on-chain.

Estándar Técnico

Los Tokens de Ingreso THKN1 se estructuran bajo el estándar ERC-3643 (anteriormente T-REX), el cual permite la emisión de activos digitales con controles regulatorios integrados, incluyendo verificación de identidad, restricciones de transferencia y cumplimiento normativo automatizado.

Plataforma de Emisión y Operación

La emisión, administración operativa y ejecución tecnológica de los Tokens de Ingreso THKN1 será realizada a través de la plataforma digital TOHKN de MIO3, en su calidad de Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD). La plataforma actúa como infraestructura tecnológica y operativa, sin asumir titularidad sobre los tokens ni sobre los derechos económicos representados.

Custodia de Tokens

La custodia de los Tokens de Ingreso THKN1 se efectuará mediante billeteras digitales custodiadas por MIO3, las cuales deben ser previamente verificadas conforme a los procedimientos de KYC, KYB y KYT establecidos por MIO3 y exigidos por la normativa aplicable.

Mecanismos de Cumplimiento y Control On-Chain

La emisión incorpora listas blancas (whitelisting), controles AML/KYC/KYT, restricciones de transferencia por jurisdicción o perfil del titular, congelamiento de activos cuando sea legalmente exigible, y mecanismos de quema (burn) on-chain, todo ello implementado mediante contratos inteligentes conforme al estándar ERC-3643.

11. Legislación Aplicable y Resolución de Controversias

La presente Emisión se rige exclusivamente por la **Ley de Emisión de Activos Digitales de la República de El Salvador** y normativa complementaria.

Toda controversia será resuelta por los tribunales competentes de la República de El Salvador.

12. Cláusula de Aceptación Reconocimiento de Riesgo y Exoneración de Responsabilidad

Al adquirir los Tokens de Ingreso THKN1 (los “Tokens”), el Inversionista declara expresa, irrevocable y bajo su exclusiva responsabilidad que ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad el Documento de Información Relevante (DIR), sus Anexos y los presentes Términos y Condiciones. En particular, reconoce y acepta que los Tokens no generan ingresos, intereses, rendimientos ni flujos periódicos, y que no existe garantía alguna de retorno del capital invertido.

El Inversionista entiende y acepta que cualquier derecho económico asociado a los Tokens es de carácter puramente contingente y se encuentra sujeto, de manera exclusiva y excluyente, a la ocurrencia y resultado de los eventos contractuales previstos en el Acuerdo Simple para Acciones Futuras (Simple Agreement for Future Equity, “SAFE”), incluyendo, sin limitarse a, un Financiamiento de Capital, un Evento de Liquidez o un Evento de Disolución, conforme a los términos establecidos en dicho instrumento y descritos en el DIR.

El Inversionista reconoce expresamente que, en ausencia de la ocurrencia efectiva de alguno de dichos eventos del SAFE, no tendrá derecho a percibir ingreso alguno, rendimiento, devolución de capital ni compensación de ningún tipo, pudiendo incluso perder la totalidad del monto invertido.

En consecuencia, el Inversionista libera de manera expresa al Emisor y al Proveedor de Servicios de Activos Digitales (PSAD) de toda responsabilidad derivada de la falta de generación de ingresos, ausencia de eventos del SAFE, iliquidez, pérdida total o parcial del capital invertido, o cualquier resultado económico adverso inherente a la naturaleza contingente del instrumento, salvo en casos de dolo o fraude debidamente comprobados conforme a la ley aplicable.